

Parral, 3 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO

Nº 2568 /

VISTOS:

- 1).- Según Ord. Nº 125 del 08 de Junio de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Servicio de 02 Buses para Traslado alumnos hacia la ciudad de Santiago Escuela José Matta Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-30-L111 “Servicio Traslado Escuela José Matta Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

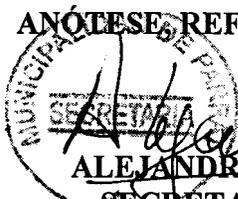
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 02 Buses para el traslado de 80 alumnos y apoderados de la Escuela José Matta hacia la ciudad de Santiago específicamente al Canal Megavisión y Museo Interactivo Mirador.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio Traslado Escuela José Matta Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Vº BA / Bogado D.A.E.M.
Vº BA / BOGADO D.A.E.M.

IUE/ARC/IAMM/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.